

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 137 Viernes 6 de junio de 2014

Sec. V-B. Pág. 26913

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20251 Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques, anexo V del convenio Marpol, en el Puerto de Las Palmas a la entidad "Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 21 de mayo de 2014 acordó otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques (Anexo V Convenio Marpol) en el Puerto de Las Palmas a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 2014.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A140030297-1